FICHA TECNICA PARA PRESENTACION DE PROYECTOS

FONDO NACIONAL DE LA PANELA



Fecha o	de elaboracion prof	orm 46/11/18	Version:	2	PANELERO				
I. INFORMACION GENERAL DEL EJECUTOR / RESPONSABLE DEL PROYECTO									
Entidad Ejecutora:		Representante Le	gal:	Resp	onsable del Proyecto				
FEDEPANELA	CARL	OS F. MAYORGA MORAL	ES	CARLOS	F. MAYORGA MORALES				
Dirección Ejecutor: Cra 45A N 93-55									
Telefóno(s): Indicativo	Número: 622	2066 Fax:		6222066					
Nit: 800059441 - 1									
	II. INFO	ORMACION GENERAL DEL	PROYECTO						
Cobertura Geográfica del proyecto:	Nacional X	R	egional						
Departamental	Municipal	V	eredal						
Especifique área geografíca: Antioquia, Boyacá, Ca	ldas, Cauca, Caquet	á, Cundinamarca, Huila, N	ariño, N. Santander,	Quindio Santander, Risa	ralda, Tolima y Valle				
Dragrama									
Programa: CONTROL A LA EVASIÓN									
Título del Proyecto:									
Vigencia del presupuesto:	Año 2020								
Duración del proyecto (en meses):	12 MESES	Fecha de inic	02/01/ 5	2020 Fecha final:	31/12/2020				
Entidades Cooperantes o Cofinanciadoras: Ministerio de A	Agricultura y Desarr								
Valor Total del Proyecto:	Aportes de otros	s cofinanciadores:	Solicitud al Fondo	o de Fomento Panelero					
\$ 1.328.171.640			\$1.328.171.640						
	III	. DESCRIPCION DEL PROY	ЕСТО						
RESUMEN DEL PROYECTO									
En cumplimiento de la Ley 40/90 y Fedepanela como administrador del Fondo se encarga de la Compra y distribución de las etiqueta que certifica el pago de la cuota de fomento, labor que se realiza por intermedio de los Delegados que se encuentran en los siguientes departamentos.:Antioquia, Boyacà, Caldas, Cauca, Cundinamaraca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, Villeta. De la misma manera, una de las acciones implementadas por FEDEPANELA, son las Capacitaciones sobre la Ley 40 para el control a la evasión dirigidas a Policia, comerciantes y productores, êsto con el proposito de verificar el cumplimiento del pago de la cuota de fomento y poder aumentar el recaudo del mismo. Como un instrumento importante para que los productores, comercializados y demás personas, que tienen relación con el subsector se informen sobre el pago de la cuota parafisca, se encuentra la elaboración de volantes didàcticos informativos para productores, comerciantes y autoridades, que contienen información relevante necesaria para el pago y el control de la cuota de fomento panelero.									
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION									
1.Que de conformidad con el contrato No. 049/03 el Ministe creada por la ley 40 de 1990.	rio de Agricultura y De	sarrollo Rural, autorizò ùnica	mente a FEDEPANELA	A para la administración de	la Cuota de Fomento Panelero,				
2. El Fondo de Fomento Panelero es el responsable de est	ablecer las medidas y	controles necesarios que gar	anticen el adecuado re	ecaudo de la cuota de fomer	nto.				
3.De acuerdo con lo establecido en el Decreto 719 de mayo 3 de 1995 en el artículo primero , parágrafo cuarto: "Para efectos de garantizar el adecuado control del recaudo de la cuota , a cada unidad mayor de empaque (caja de 20 kilos, bolsa de 24 kilos o bulto de 48 kilos), se le colocarà una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga. Y del Decreto 3270 del 19 de septiembre de 2005. Artículo 1, Parágrafo Cuarto: "Para efectos de garantizar el adecuado control del recaudo de la cuota, a cada unidad mayor de empaque de cinco (5) kilogramos se colocrá una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga. La entidad administradora de la cuota deberá suministrar al agente recaudador las etiquetas, con características de seguridad, las cuales no podrán ser reutilizadas.									
4. Que el Fondo de Fomento Panelero desde la aprobación exclusividad propias del producto.	de la ley 40/90 ha con	tratado el suministro de la ci	nta autohadesivas veri	ficando que se cumpla con	las normas de seguridad y				
5. Para el cumplimiento de lo anteriormente expuesto Fede encuentran por nómina y 7 de ellos mediante contrato de p			Panelero tiene contrata	idos a 12 Delegados de Red	caudo de los cuales 5 de ellos se				
6. El alcance territorial es de un Delegado por Departament y el municipio de Villeta.	o: Antioquia, Risaralda	, y Quindio, Valle , Cauca, Na	riño, Boyacá, Cundin	amarca, Caldas, Huila, San	ntander y Norte de Santander, Tolima				
7. La Administración de Fedepanela realiza la compra de solicitan nuevos rollos de etiquetas a la Oficina Prinficpal de					os Delegados realizan el recaudando ,				
Los Delegados de Recaudo envian a la Oficina Principal de Fedepanela, semanalmente, los recibos de ingreso a caja con extricto control del consecutivo, con las consignaciones de soporte de los rollos de etiquetas que han entregado como evidencia del pago de la cutora de fomento panelero.									

OBJETIVO GENERAL

Generar los mecanismos necesarios para el adecuado recaudo, seguimiento y verificación del pago de la cuota de Fomento pane lero en los departamentos de Antioquia, Boyacà, Caldas, Cauca, Cundinamaraca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, Villeta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Realizar el recaudo de cuota de fomento panelero
- 2.Contratar la impresión de las cintas autohadesivas de acuerdo al diseño y normas de seguridad que garanticen la exclusividad y las cuales establece el Administrador del Fondo.

- Realizar seguimiento a los diferentes delegados con el proposito de controlar la utilización de la cinta de acuerdo con los procedimientos establecidos.
 Realizar seguimiento y control a la evasión del pago de cuota de fomento
 Distribuir de forma eficiente y oportuna los rollos de etiquetas a los diferentes delegados.
 Realizar labores de verificar el pago del recaudo por medio de la etiqueta adherida a cada caja o bolsa de empaque de panela.

METAS Y LOGROS ESPERADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO

1. Liquidación y distribución de 34.800 rollos de etiquetas

PROMEDIO MENSUAL DE ROLLOS									
ROLLOS I	ROLLOS DE 588 ETIQUETAS								
DEPARTAMENTO	CANTIDAD ROLLOS MENSUAL	CANTIDAD EN CAJAS	_	RECAUDO OR ROLLO 2019		RECAUDO MENSUAL		RECAUDO PROMEDIO ANUAL	NUMERO DE ROLLOSDE 588 ETIQUETAS POR AÑO
ANTIOQUIA	400	4	\$	140.000	\$	56.000.000	\$	672.000.000	4.800
BOYACA Y SANTANDER	1.300	13	\$	93.000	\$	120.900.000	\$ 1	.450.800.000	15.600
CUNDINAMARCA	400	4	\$	93.000	\$	37.200.000	\$	446.400.000	4.800
VALLE	400	4	\$	140.000	\$	56.000.000	\$	672.000.000	4.800
TOTAL	2.500	25	•	466,000	•	270 100 000	¢ :	3 241 200 000	30,000

PROMEDIO MENSUAL DE ROLLOS

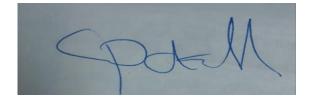
ROLLOS DE 300 ETIQUETAS

DEPARTAMENTO	CANTIDAD ROLLOS MENSUAL	CANTIDAD EN CAJAS	POF	CAUDO R ROLLO 2018	RECAUDO MENSUAL	RECAUDO PROMEDIO MENSUAL	NUMERO DE ROLLOSDE 300 ETIQUETAS POR AÑO
CAUCA	100	1	\$	71.000	\$ 7.100.000	\$ 85.200.000	1.200
TOLIMA	100	1	\$	71.000	\$ 7.100.000	\$ 85.200.000	1.200
HUILA	200	2	\$	71.000	\$ 14.200.000	\$ 170.400.000	2.400
NARIÑO	400	4	\$	71.000	\$ 28.400.000	\$ 340.800.000	4.800
CALDAS	100	1	\$	71.000	\$ 7.100.000	\$ 85.200.000	1.200
RISARALDA Y QUINDIO	100	1	\$	71.000	\$ 7.100.000	\$ 85.200.000	1.200
TOTAL	1.000	10	\$	426.000	71.000.000	852.000.000	12.000

- 2. Los doce delegados contratados entregarán un informe mensual del recaudo realizado por lo que se recibirán 36 informes trimestrales.
- 3. Realizar 2 capacitaciones trimestrales por delegado. En total se espera realizar 24 capacitaciones trimestrales.
- 4. Entrega de 10 mil volantes informativos de la Ley 40 y procedimientos de control.

MARCO LOGICO

		INDICA	DORES			
COMPONENTES PROYECTO	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS IMPORTANTES
					Fisico: Pedidos solicitados y recibidos y verificados en inventario contable	-Mayor o menor.
Numero de rollos de etiqueta comprados por trimestre	15.500	15.500	15.500	15.500		-Precio panela
12 Delegados contratados, informe mensual por Delegado.	36	36	36	36	Fisico: Informe mensual	
Capacitaciones realizadas por los Delegados a la Policia, comerciantes, productores	24	24	24	24	Planillas de sistencia firmadas	



JACKELINE ALVARADO RODRIGUEZ Directora Administrativa y de Recaudo Fondo de Fomento Panelero Fedepanela